

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
BOLETA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
30-8-19 Ho. 15:01	
Número: 743	Fojas: 7
[Signature]	

NOTA N°: 117

LETRA: E.Co.S.

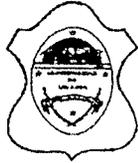
USHUAIA, 30 de Agosto de 2019.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por la cual se declara de Interés Municipal la Formación en Yoga Clásico de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.-

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

## FUNDAMENTOS

Existen numerosos ensayos científicos que respaldan los aspectos terapéuticos del yoga y muchas universidades y hospitales del mundo desarrollaron protocolos de prevención y de curación basados en el yoga tanto para trastornos psicosomáticos, problemas derivados del estrés aplicables en la población adulta como para problemas de aprendizaje y de conducta aplicables a la población infantil.

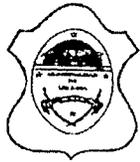
De ahí que tanto los sistemas de salud pública como los de educación pueden beneficiarse enormemente con la aplicación de estas técnicas que son de gran provecho, muy bajo costo y sin efectos adversos.

Aspirando a que el camino para introducir estos beneficios en nuestra sociedad provenga de dar entrenamiento a nuestros docentes, médicos, enfermeros, fisioterapeutas, etc. empezamos humildemente con la difusión en el público en general del yoga tradicional con orientación terapéutica.

Subrayamos además que la UNESCO ha declarado a esta disciplina Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. El encuentro del yoga con la ciencia occidental a lo largo del siglo XX permitió depurar de sus rasgos culturales netamente indios y esta disciplina, a la vez milenaria y radicalmente actual, se practica hoy en todo el mundo debido a sus beneficios de toda índole, siendo designada actualmente como Técnicas de integración psicofísicas. Las técnicas de integración psicofísicas permiten equilibrar el sistema nervioso autónomo, las funciones de los hemisferios cerebrales, atenuar los estados de alerta restaurando las capacidades superiores del individuo. Nuestro organismo en estado de equilibrio es capaz de restaurar sus funciones porque posee una inclinación innata a la salud y equilibrio. Sin entrar en detalles acerca de los mecanismos fisiológicos que emplea el Yoga para restaurar la salud o prevenir las enfermedades podemos afirmar que su práctica regular puede

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser un nombre o apellido estilizado.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

transformarse en una de las herramientas para sostener el correcto desarrollo de la salud y la educación en nuestra comunidad.

Es así que en nuestra ciudad la Escuela de Yoga Tradicional "Atmabodha" ha iniciado la Formación en Yoga Clásico, de un año de duración - auspiciadas por la Escuela Municipal de Yoga de Ushuaia- y que en estos momentos se está dictando en nuestra ciudad con encuentros intensivos de un fin de semana por mes, previéndose la finalización de este curso anual en el mes de diciembre, previéndose que para el 2020 desplegar un segundo año de formación abocado específicamente a los aspectos terapéuticos del Yoga.

La propuesta está abierta a todos los interesados, se trate tanto de aficionados, neófitos o instructores activos en el área del yoga. La Formación en Yoga Clásico puede ser tanto la base como la culminación de una capacitación previa.

La Formación tiene tanto un aspecto técnico como un aspecto filosófico, basado en que el ser humano es una entidad integral, en la que no se puede separar lo fisiológico de lo psicológico y también considerando que el estado de salud se deriva de un estilo de vida que hay que cultivar, que tiene que ver con lo individual pero también con lo social. En los tiempos actuales en donde hay tantas carencias y dificultades psicosociales, el yoga puede restaurar las capacidades de los individuos y permitir su desarrollo saludable más allá de las condiciones del entorno.

Entendiendo que apoyar este tipo de actividades resultara positivo para nuestra sociedad, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el siguiente Proyecto de Resolución que se acompaña:

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. Concejal Silvio Bocchicchio:

Por la presente solicitamos tenga a bien en declarar **de Interés municipal** a la Formación en Yoga Clásico de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha. Dicha solicitud se fundamenta en la competencia que tienen los Gobiernos de reconocer a sus diferentes actores sociales, educativos y culturales, teniendo en cuenta su actividad y rol en vida social local.

En principio queremos remarcar la importancia del yoga en el mundo contemporáneo, existen numerosos ensayos científicos que respaldan los aspectos terapéuticos del yoga, muchas universidades y hospitales del mundo desarrollaron protocolos de prevención y de curación basados en el yoga tanto para trastornos psicosomáticos, problemas derivados del estrés aplicables en la población adulta como para problemas de aprendizaje y de conducta aplicables a la población infantil.

De ahí que tanto los sistemas de salud pública como los de educación pueden beneficiarse enormemente con la aplicación de estas técnicas que son de gran provecho, muy bajo costo y sin efectos adversos.

**Aspirando a que el camino para introducir estos beneficios en nuestra sociedad provenga de dar entrenamiento a nuestros docentes, médicos, enfermeros, fisioterapeutas, etc. empezamos humildemente con la difusión en el público en general del yoga tradicional con orientación terapéutica.**

Subrayamos además que la UNESCO ha declarado a esta disciplina Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. El encuentro del yoga con la ciencia occidental a lo largo del siglo XX permitió depurar de sus rasgos culturales netamente indios y esta disciplina, a la vez milenaria y radicalmente actual, se practica hoy en todo el mundo debido a sus beneficios de toda índole, siendo designada actualmente como Técnicas de integración psicofísicas. Las técnicas de integración psicofísicas permiten equilibrar el sistema nervioso autónomo, las funciones de los hemisferios cerebrales, atenuar los estados de alerta restaurando las capacidades superiores del individuo. Nuestro organismo en estado de equilibrio es capaz de restaurar sus funciones porque posee una inclinación innata a la salud y equilibrio. Sin entrar en detalles acerca de los mecanismos fisiológicos que emplea el Yoga para restaurar la salud o prevenir las enfermedades podemos afirmar que **su práctica regular puede transformarse en una de las herramientas para sostener el correcto desarrollo de la salud y la educación en nuestra comunidad.**

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejal Deliberante Ushuaia

Con este fin hemos iniciado la Formación en Yoga Clásico, de un año de duración, que en estos momentos se está dictando en Ushuaia con encuentros intensivos de un fin de semana por mes. La misma se está llevando a cabo durante 2019 estando prevista su finalización para el mes de diciembre. En el mes de mayo hemos sido honrados con la visita del Dr. Manmath Gharote, Director del Lonavla Yoga Institute de India, representante y heredero de un linaje de Yoga Tradicional. El Dr. Gharote dictó los módulos de la Formación en Yoga Clásico correspondientes al mes de marzo, enmarcados en las Primeras Jornadas Internacionales de Yoga Tradicional, en Tierra del Fuego (por la que recibiera una distinción de parte de la Sra. Gobernadora) y la Jornada gratuita "El Yoga es para todos", declarada de interés municipal por el Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, la misma fue abierta a toda la comunidad, con el objetivo de difundir esta práctica milenaria.

Estas actividades que estamos llevando a cabo desde nuestra Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha, iniciaron en el mes de marzo y están auspiciadas por la Escuela Municipal de Yoga de Ushuaia. Nuestra inquietud para el año 2020 desplegar un segundo año de formación abocado específicamente a los aspectos terapéuticos del Yoga.

Entre las particularidades que posee la misma se pueden destacar la formación académica universitaria de sus docentes y directivos. Natalia Solvey y Leda Pilello son Licenciadas en Estudios Orientales con Expertura en el área Yoga, único título de grado para esta disciplina en el mundo de habla hispánica y además ambas se han formado como yogaterapeutas. La Escuela Atmabodha cuenta también entre sus integrantes (profesores) con Técnicos Universitarios en Yoga, título de pre-grado otorgado por la Universidad del Salvador y Diplomados en Yoga Tradicional y Terapéutico. Participan además profesores y profesionales invitados, este año hemos contado con la grata presencia del Coordinador de la Tecnicatura Universitaria en Yoga de la Universidad del Salvador, Lic. Esteban Piltch.

Por estas razones esta formación tiene un respaldo teórico único en su tipo. Por otro lado, más allá de las cuestiones de índole académica, el yoga es una disciplina viva que se basa en la experiencia y en el contacto directo con los maestros en continuidad con la tradición milenaria y podemos estar orgullosos de decir que hemos estado en contacto directo con un maestro de talla internacional como fue el Dr. Manohar L. Gharote, precursor de la difusión del Yoga Tradicional en Argentina, y de estar hoy en día trabajando en equipo con su hijo el Dr. Manmath Gharote.

Silvia BOCCICCHIO  
Concejal ECOS  
Concejo Deliberante Ushuaia

De esta asociación donde compartimos la pasión por esta disciplina, la vocación de difundirla y una confianza mutua se deriva que el Lonavla Yoga Institute de India respalda nuestras actividades en Latinoamérica. Los certificados de completud de la Formación serán emitidos en la India por dicho Instituto, que cuenta con el auspicio de la Universidad de Pune. A esto se suman treinta años de trayectoria profesional tanto en el área docente cómo terapéutica, de sus directoras.

**Esta propuesta está abierta a todos los interesados, se trate tanto de aficionados, neófitos o instructores activos en el área del yoga. La Formación en Yoga Clásico puede ser tanto la base como la culminación de una capacitación previa. Y tenemos la intención de acompañar con flexibilidad a cada participante dentro de sus posibilidades.**

**Este es un tímido comienzo, nuestra intención es crecer y brindar servicio a la comunidad y por ello solicitamos el respaldo de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. para de ese modo poder desplegar al máximo este servicio.**

La Formación tiene tanto un aspecto técnico como un aspecto filosófico, basado en que el ser humano es una entidad integral, en la que no se puede separar lo fisiológico de lo psicológico y también considerando que el estado de salud se deriva de un estilo de vida que hay que cultivar, que tiene que ver con lo individual pero también con lo social. En los tiempos actuales en donde hay tantas carencias y dificultades psicosociales, el yoga puede restaurar las capacidades de los individuos y permitir su desarrollo saludable más allá de las condiciones del entorno.

**Entendemos que son fuertes las bases de esta Formación y sus Docentes, y por eso pedimos este acompañamiento desde la Provincia. Nuestros pilares son: la pertenencia la tradición, la trayectoria profesional, el respaldo académico, la aplicación terapéutica, la capacidad de vislumbrar su inserción al sistema de salud y de educación y la solidez para brindar formación a los profesionales de la salud y de la educación.**

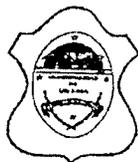
Agradecemos su accionar y saludamos atentamente.

Leda Pilello y Natalia Solvey

2901 535077

atmabodha.escuela@gmail.com

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECOS  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Municipal la Formación en Yoga Clásico de la Escuela de Yoga Tradicional Atmabodha, de un año de duración, que se dicta en Ushuaia con encuentros intensivos de un fin de semana por mes.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una estructura fluida y ondulada.

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal ECoS  
Concejo Deliberante Ushuaia